



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
INFORME DE COMISIÓN

RECIBIDO
18 AGO 2025

Fecha de Elaboración: 13/08/2025
Subdirección Administrativa Recursos Financieros

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez
RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/00253/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>VELAZQUEZ</u>	<u>GONZALEZ</u>	<u>MIGUEL ANGEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12/1850-2025

Periodo: 12/08/2025

Lugar: Municipios de Arriaga y Tonalá, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Emisión de Dictamen Pericial en Materia de Vida Silvestre, en el Ministerio Público de la Federación, Municipios de Arriaga y Tonalá, Chiapas, México

SINTESIS: se realizó Dictamen pericial en material ambiental por 100 huevos de tortuga marina, mediante Oficio No. PFFA/14.5/2C.25.3/00529-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, Municipios de Arriaga y Tonalá, Chiapas, México

Conclusión: Se cumplió con la comisión

RESULTADOS OBTENIDOS: Dictamen pericial en material ambiental.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Mvz. Miguel Angel Velazquez Gonzalez
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	25166
FECHA	09/10/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **VEGM660326557**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)					DIVISA		AUTORIZADO PAQUETE
Tonalá Chiapas	12/08/2025	12/08/2025	0	1	MXN	650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:			0	1			
							EUROS 0.00
							DOLARES 0.00
							PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

EMISION DE DICTAMEN PERCIAL EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, EN EL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA Y TONALA, CHIAPAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/1850-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de Agosto del año 2025

MVZ Miguel Ángel Velazquez Gonzalez.
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **12 de Agosto 2025**, para llevar a cabo Emision de Dictamen Pericial en Materia de Vida Silvestre, en el Ministerio Publico de la Federacion, Municipios de Arriaga y Tonala, Chiapas, México

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46 y 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO
DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/022/2024, de fecha 16 de marzo de 2025, y con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B) fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025 Vigente.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L'JEZN*L'EMJ*MAVG



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5. Colonia Plan de Ayala. C.P. 29052. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403052 y 1403020
www.gob.mx/profepa